

Número 1942

MAZARRÓN**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1997, la "Modificación número 11 del Plan General de Mazarrón", presentada por don Esteban Piñero Marín, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez, a efectos de regular la edificabilidad del edificio sito en las calles Ángel, Cerrajería, Trafalgar y Fuensanta de El Puerto de Mazarrón, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón, 18 de diciembre de 1997.—El Alcalde, José Raja Méndez.

Número 1938

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación inicial del Proyecto de
Urbanización del Polígono I del Plan Parcial
Barrio San José Obrero en Los Garres
(Gestión-compensación 1869GC97)**

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 12 de enero de 1997, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Barrio San José Obrero de Los Garres.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 22 de enero de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 1944

MORATALLA**EDICTO**

Aprobado el pliego de condiciones económico administrativas por el que se regirá el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, mediante concurso para la adjudicación del contrato de obras de restauración integral de la Iglesia de la Asunción de Moratalla 1.ª y 2.ª fase, en Pleno Ordinario de 4 de febrero de 1998, se expone al público durante el plazo de ocho días, coincidiendo con el periodo de anuncio de licitación, suspendiéndose el plazo de licitación en caso de

presentarse alguna reclamación, de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Moratalla, 5 de febrero de 1998.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

Número 1946

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza que recoge los criterios técnicos de distinción entre "Obras menores con dirección técnica", y "Obras menores sin dirección técnica".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; pudiendo los interesados presentar alegaciones por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Alhama de Murcia, 5 de febrero de 1998.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 2050

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación inicial de una modificación de diversos
artículos de las Ordenanzas reguladoras del Plan
Especial del Conjunto Histórico de Murcia, y de la
norma 65 del Plan General de Ordenación**

El Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 12 de enero de 1998, resolvió aprobar inicialmente una modificación de diversos artículos de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Especial del Conjunto Histórico de Murcia. Asimismo, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1998, acordó aprobar inicialmente una modificación de la Norma 65 del Plan General de Ordenación, relacionada con la modificación anteriormente referida.

Ambas modificaciones se someten, pues, a información pública por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual las personas interesadas podrán examinar el documento único comprensivo de las mismas en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 4 de febrero de 1998.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.